

## **ANÁLISIS DE COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES QUE AFECTAN A EELL / TOKI ENTITATEETAN ERAGINA DUTEN DEPARTAMENTUAREN ESKUMENEI BURUZKO AZTERKETA**

1. Denominación del Departamento/*Departamentuaren izena*:

[Departamento de Cultura, Deporte y Juventud.](#)

2. Denominación de la competencia que afecta a las Entidades Locales de Navarra /  
*Nafarroako Toki Entitateetan eragina duten eskumenen izena*:

[Gestión de archivos](#)

3. En la actualidad, ¿cómo se presta esta competencia? (subrayar la opción correcta) /  
*Gaur egun, Nola eskaintzen da zerbitzu hau? (Azpimarratu erantzun egokiena)*:

- a) Prestación directa por el Departamento / *Departamentuak eskaintzen du zuzenean*
- b) Delegación en favor de los Entes Locales / *Toki Entitateen esku utzi da*
- c) Prestación compartida entre Departamento y Entes Locales /  
*Departamentuak eta toki entitateek eskaintza bateratua egiten dute.*

4. Enumera las actividades concretas que realiza el Departamento en el ámbito de esta competencia y cuyos destinatarios sean las Entidades Locales de Navarra / *Aipa itzazu, Departamentuak, eskumen honen inguruan egiten dituen jarduerak, zehazki, Nafarroako Toki Entitateak jasotzaileak diren buruzkoak* :

[El Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, a través del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental desempeña actualmente tareas relacionadas con esta competencia a través del asesoramiento en organización y gestión de los archivos de las entidades locales.](#)

[Las actividades concretas son las siguientes:](#)

### **[1. Organización y gestión de los archivos de las entidades locales](#)**

a) Los Ayuntamientos que tienen más de 15.000 habitantes organizan sus archivos de forma independiente para conservar y difundir tanto la documentación histórica como la administrativa de interés para la ciudadanía. Son 5 municipios en Navarra: Pamplona, Valle de Egués, Burlada, Tudela y Barañain.

[Estas entidades locales pueden crear sus correspondientes Comisiones de Evaluación Documental para evaluar los documentos y determinar cuales pueden tener valor histórico.](#)

[Por ahora, solo Tudela ha creado esta Comisión. Pamplona ha manifestado su intención de crearla próximamente y es preciso que ambas coordinen sus criterios.](#)

[Burlada, pese a no disponer de un servicio de archivo conforme a la Ley Foral de Archivos y Documentos, ha puesto en marcha en marzo su propia Comisión de Evaluación Documental a la que se ha incorporado una técnico del Servicio para asegurar que son respetados los criterios técnicos.](#)

[Una vez que estas Comisiones establezcan criterios de conservación y eliminación de documentos, es importante que el resto de las entidades locales, singularmente las de población menor a 15.000 habitantes, puedan hacerlos suyos y aplicarlos.](#)

b) En el caso de las entidades locales de población inferior a 15.000 habitantes, el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental les proporciona criterios para conservar la documentación histórica y organizar la documentación administrativa, de manera que pueda ser gestionada su conservación y difusión a través del archivo municipal.

## **2. Órdenes forales de organización y gestión, y evaluación y eliminación de documentos de las entidades locales**

En este momento desde el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental se está trabajando en dos órdenes forales:

- Instrucciones para la organización y gestión de los archivos de las entidades locales de Navarra con población inferior a los 15.000 habitantes.
  - o Incluye instrucciones para archivos de entidades locales con población inferior a 500 habitantes.
  - o Incluye la referencia a un cuadro de clasificación común a las entidades locales de Navarra, coordinado desde el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental. Este cuadro será imprescindible para la creación de archivos electrónicos únicos en las entidades locales de Navarra. Una vez aprobado, será objeto de publicación como un número de la serie Cuadernos de Administración Local, para su divulgación.
- Instrucciones para la evaluación y la eliminación de documentos de las entidades locales de Navarra.
  - o Incluye formularios para la solicitud de acuerdo favorable y para el acta de eliminación de documentos

Los borradores de ambas órdenes forales se hallan en este momento en fase de comentarios por parte de las empresas del sector, archiveros de las entidades locales de Navarra y Asociación de Archiveros de Navarra. Una vez cerrado ese proyecto, se busca explicarlo, siempre de la mano del Departamento de Administración Local, a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y a la Asociación de Secretarios de las Entidades Locales de Navarra.

Una vez aprobado, que se vuelva a publicar un Cuaderno de Clasificación Local para su divulgación.

## **2. Subvenciones para la organización y gestión de archivos**

Entre los años 1987 y 2004 hubo una convocatoria de subvenciones para la organización de archivos, que supuso la organización de los archivos del 90 % de las entidades locales de Navarra. Está previsto que en el presupuesto de 2017 se recuperen estas subvenciones, adaptando los supuestos sujetos a subvención a la situación actual de los archivos de las entidades locales. La cantidad prevista está en los 30.000 euros, y está prevista la participación de otros ámbitos de la administración foral (Justicia, Administración Local).

## **3. Archivo Digital**

En 2017 está previsto el avance en Archivo Digital en las entidades locales de Navarra, en coordinación con el despliegue de la administración electrónica que lidera el Servicio de Organización del Gobierno de Navarra.

Se trata de aprovechar, para las entidades locales, la revolución digital que va a suponer la aplicación de la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta ley es de aplicación obligatoria a partir del 1 de octubre de 2016, si bien traslada al 1 de octubre de 2018 obligaciones para los temas relacionados con el registro electrónico de

apoderamientos, el registro electrónico, el registro de empleados públicos habilitados, el punto de acceso general electrónico de la Administración y el archivo único electrónico

En este caso, se trata de lograr que los documentos administrativos generados electrónicamente por las entidades locales se sometan a los parámetros del Archivo Digital del Gobierno de Navarra para que los documentos administrativos asociados a procedimientos administrativos generen expedientes electrónicos válidos y que aquellos documentos que merezcan la pena ser conservados por su valor histórico y documental puedan ser gestionados a muy largo plazo, según criterios archivísticos.

#### **4. Formación al personal en gestión de archivos de las entidades locales**

Todas estas iniciativas contemplan la existencia de acciones de formación específicas que permitan la mejora de la gestión de los archivos de las entidades locales de Navarra.

5. Enumera las actividades concretas que realizan las Entidades Locales de Navarra en el ámbito de esta competencia / *Aipa itzazu, Nafarroako Toki Entitateek, eskumen honen inguruan egiten dituzten jarduera zehatzak:*

Dos entidades locales tienen constituidas Comisiones de Evaluación Documental: Tudela y Burlada

Todas las entidades locales de Navarra tienen la obligación legal de conservar sus documentos.

Las entidades locales con un número de habitantes superior a 15.000 tienen obligación de disponer de un servicio de archivo municipal, que sólo cumplen Pamplona y Tudela

6. ¿Cuál es el ámbito territorial que se considera mas apropiado para la ejecución de esta competencia? (subrayar la opción correcta) / *Eskumen hau eskaintzeko, zein litzateke lurralde-eremu egokiena? (Azpimarratu erantzun egokiena)*

- a) Ayuntamiento/Udala.
- b) Comarca/Eskualdea
- c) Tratamiento homogéneo en toda Navarra/ *Tratamendu berdina Nafarroako lurralde guztian*

Se entiende que la coordinación corresponde a la cabecera del sistema de archivos de Navarra (asignado legalmente al Departamento competente en materia de archivos), si bien la responsabilidad es de cada entidad local. La mejor forma de organizar esa función sería la de la comarca, ya que permitiría atender de manera eficaz las necesidades de gestión de los archivos municipales de varias entidades locales

7. ¿Convendría delegar o atribuir, en su totalidad, esta competencia en favor de las Entidades Locales de Navarra? / *Zure ustez, Toki Entitateei eman edo eskuordetu beharko litzateke eskumen hau?*

No